



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Hoja 1 de 2

Fecha: 09/10/2025

Contrato: 1908 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1908 - 2025

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA y a las direcciones regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de actividades relacionadas con la evaluación, seguimiento y control ambiental de trámites permisivos, así como con el componente social, requeridos en el ejercicio de la Autoridad Ambiental para el sector minero.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción durante la vigencia del contrato.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe consolidado que corresponde al período del 26 de febrero de 2025 al 25 de septiembre de 2025 el cual se ejecuto en un 100%

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1. Elaborar y presentar por escrito, posteriormente a la suscripción del acta de inicio, y dentro del primer mes de ejecución del contrato previo a la presentación del primer informe de actividades, un Plan de Trabajo en el que se programe la ejecución y forma de cumplimiento del objeto contractual para el plazo de vigencia del contrato, el cual será evaluado en forma periódica de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

2. Dar cumplimiento a lo establecido en los manuales de evaluación, seguimiento y control ambiental a instrumentos ambientales, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación a los expedientes mineros permisivos, sancionatorios, autorizaciones temporales, legalizaciones, formalizaciones mineras y demás actividades mineras, así como lo requerido por la Dirección Jurídica cuando sea necesario.

3. Elaborar mínimo 3 conceptos técnicos relacionados con el componente social para la consolidación de los informes técnicos mensuales, producto de las acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de expedientes mineros (permisivos y sancionatorios) en la jurisdicción CAR, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión. Los informes técnicos deberán estar numerados, fechados, firmados y cargados con su respectivo radicado en el sistema de información documental ¿ SIDCAR y SAE y llevar a cabo la respectiva Foliación y archivo en el expediente, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por el Sistema de Gestión de información de la Entidad.

4. Atender los requerimientos de las direcciones regionales relacionadas con las actividades propias de la autoridad ambiental, de acuerdo a los solicitudes internas realizadas y asignadas por la supervisión

5. Estructurar las respuestas a solicitudes internas o externas realizadas a la Corporación, derechos de petición, quejas ambientales y consultas relacionadas con la evaluación, seguimiento y control ambiental a trámites mineros, planes de ordenamiento territorial (POT), solicitudes de temas POMCAS, requerimientos realizados por los entes de control que le sean asignados, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en la normatividad, los cuales deberán ser cargados y remitidos al jefe del área para su firma correspondiente en el SIDCAR.

6. Verificar la información contenida en la ficha técnica del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y actualizar en los casos que se requiera en los expedientes asignados durante la ejecución del contrato.

7. Asistir a reuniones designadas por el supervisor, de tal manera que permita atender las inquietudes y brindar respuesta a temas relacionados con los trámites y acciones de la dependencia en cuanto a la competencia ambiental en minería.

8. Utilizar correctamente los elementos y equipos de protección personal necesarios para el desarrollo e implementación de las actividades de evaluación, seguimiento y control ambiental, en cumplimiento de las actividades designadas según aplique.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Hoja 2 de 2

Fecha: 09/10/2025

Contrato: 1908 - 2025

9. Salvaguardar los expedientes y demás documentación que sea utilizada para efectuar las actividades asociadas al objeto contractual, cuya documentación no podrá ser retirada de las instalaciones de la Corporación.

10. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

11. Todas las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual designadas por el supervisor.

Así mismo el supervisor certifica que el contratista entregó 100 % a satisfacción los productos que se relacionan a continuación:
INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXOS

Dado que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y productos del contrato, el supervisor autoriza el último pago.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 26 de febrero de 2025 al 25 de septiembre de 2025. El supervisor certifica que el objeto, las obligaciones generales y específicas señaladas en la cláusula segunda de la minuta contractual, se ejecutaron a cabalidad dando así cumplimiento a los productos requeridos en el contrato; así mismo se avala los pagos efectuados durante la ejecución del contrato y recibo a satisfacción de los productos.

El supervisor certifica que el plazo del contrato establecido en la minuta contractual correspondió a siete (7) meses, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025, siendo el plazo ejecutado por el contratista siete (7) meses.

A la fecha de la presente acta se le debe al contratista la suma de \$ 5.416.667 y no queda saldo a favor de la corporación.

Una vez suscrita el acta de terminación, se procederá a la liberación del saldo a favor de la Corporación de (el/los) Registro (s) Presupuestal (es) correspondiente.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 26 de febrero de 2025 al 25 de septiembre de 2025, de acuerdo al informe consolidado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ
Firmado Electrónicamente
09/10/2025 14:48